

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Director que encontrándose en reunión con la Comisión Organizadora de las actividades del Día del Pescador del Caribe 2012, a celebrarse en el mes de julio, se enteró que se estaba realizando la actividad de firma del traspaso del terreno por parte de la Municipalidad de Limón a Japdeva, para la construcción de la Terminal Portuaria de Portete, en el cual para su sorpresa no se encontraba el INCOPESCA.
- 2- Que con ello se quedaría fuera el INCOPESCA de la administración de esa Terminal, al igual que lo hace en el Pacífico costarricense a través de la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen.
- 3- Que al consultar las razones por las cuales se había dejado por fuera al INCOPESCA, se le indicó que nadie de la Dirección Regional de Limón se había apersonado a las diversas reuniones llevadas a cabo por la comisión encargada de éste proyecto.
- 4- Sin embargo al consultarle al Lic. Juan Luis Córdoba Mora, éste le indicó que la Dirección a su cargo no había sido invitada a éstas reuniones, por lo que desconocía de ellas.
- 5- Que a raíz de ello, abogados de la Municipalidad de Limón y de Japdeva, hicieron entrega de un borrador de Convenio entre el INCOPESCA-Japdeva- Municipalidad de Limón al INCOPESCA, para su análisis, revisión y recomendación de redacción final, el cual se le traslada al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal para esos fines y objetivos.
- 6- En razón de lo anterior, la Junta Directiva, por tanto;

AJDIP-

170-2012

SESION ORDINARIA

20-2012

13-04-2012

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Acuerda

- 1- Dar por recibido el borrador del Convenio INCOPESCA-Japdeva- Municipalidad de Limón, para la administración de la Terminal Pesquera de Portete.
- 2- Trasladar dicho borrador a la Asesoría Legal para que en el menor tiempo posible coordine con Japdeva y la Municipalidad de Limón, los aspectos de legalidad correspondientes, ante lo cual una vez analizados los mismos, deberá remitirlo a ésta Junta Directiva con la respectiva recomendación, para su aprobación.
- 3- Acuerdo Firme.

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



ACUERDO N°.

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

AJDIP-

170-2012

SESION ORDINARIA

20-2012

13-04-2012

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

